



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1284** de 2015

11 MAY 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 826 del 7 de abril de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical	Música	Ana Beatriz Garzón Olaya	C.C. 37.005.298
		Víctor Manuel Quintero Uribe	C.C. 8.280.764
		Ricardo Varela Villalba	C.C. 91.492.594

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) de abril de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
222	Persona Jurídica	Corporación Musical para el Arte y la Cultura de Apía Rubo Marín Pulgarín (Nit: 816.003.325-2)	Marino Andrés Arboleda Velásquez	C.C. 10.000.296	Generación de cultura asociativa para la integración regional	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
297	Persona Jurídica	Casa de la Cultura Chinchiná (Nit: 890.806.114-0)	Luis Fernando Benjumea Echeverri	C.C. 15.900.843	Red Colombiana de Redes y Asociaciones del Campo Musical	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

296	Persona Jurídica	Fundación Ciudad Talento (Nit: 900.425.878-9)	Alejandro Zapata Meza	C.C. 80.095.222	Organización en red y fortalecimiento de entidades con actividades del campo musical en Ciudad Bolívar	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
233	Persona Jurídica	Fundación Artística, Recreativa y Cultural Sentir Folclórico (Nit: 805.029.327-1)	José Luis Sevillano Sevillano	C.C. 16.640.694	Diplomado Producción de Eventos Musicales	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
254	Grupo Constituido	Red de Músicos Independientes de la Ceja - REMIC	Juan Camilo Aguirre Chica	C.C. 15.388.209	Mercado de Música Independiente -MIN-	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
301	Persona Jurídica	Corporación Artística Cultural Salamandra del Barco Ebrio (Nit: 800.245.082-8)	Beatriz Elena Monsalve Trujillo	C.C. 31.170.231	Circuito de Jazz Colombia - 2015
242	Persona Jurídica	Fundación Cultural Orfeo (Nit: 900.657.049-5)	Laura del Sol Jiménez Collazos	C.C. 1.018.439.498	Temporada 2015 - Sociedad de Música de Cámara de Bogotá

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
222	Persona Jurídica	Corporación Musical para el Arte y la Cultura de Apía Rubo Marín Pulgarín (Nit: 816.003.325-2)	Marino Andrés Arboleda Velásquez	C.C. 10.000.296	Generación de cultura asociativa para la integración regional	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
297	Persona Jurídica	Casa de la Cultura Chinchiná (Nit: 890.806.114-0)	Luis Fernando Benjumea Echeverri	C.C. 15.900.843	Red Colombiana de Redes y Asociaciones del Campo Musical	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

296	Persona Jurídica	Fundación Ciudad Talento (Nit: 900.425.878-9)	Alejandro Zapata Meza	C.C. 80.095.222	Organización en red y fortalecimiento de entidades con actividades del campo musical en Ciudad Bolívar	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
233	Persona Jurídica	Fundación Artística, Recreativa y Cultural Sentir Folclórico (Nit: 805.029.327-1)	José Luis Sevillano Sevillano	C.C. 16.640.694	Diplomado Producción de Eventos Musicales	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
254	Grupo Constituido	Red de Músicos Independientes de la Ceja - REMIC	Juan Camilo Aguirre Chica	C.C. 15.388.209	Mercado de Música Independiente -MIN-	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
301	Persona Jurídica	Corporación Artística Cultural Salamandra del Barco Ebrio (Nit: 800.245.082-8)	Beatriz Elena Monsalve Trujillo	C.C. 31.170.231	Circuito de Jazz Colombia - 2015
242	Persona Jurídica	Fundación Cultural Orfeo (Nit: 900.657.049-5)	Laura del Sol Jiménez Collazos	C.C. 1.018.439.498	Temporada 2015 - Sociedad de Música de Cámara de Bogotá

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical", los contemplados en

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Mantener contacto permanente con el coordinador del componente de emprendimiento y producción del Plan Nacional de Música para la Convivencia de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y proporcionar la información relacionada con la ejecución del proyecto que se solicite.
- Elaborar y entregar un informe final, a más tardar el quince (15) de noviembre de 2015, que dé cuenta del desarrollo y ejecución del proyecto.
- Diligenciar los formatos e instrumentos de recolección de información que el coordinador del componente de emprendimiento y producción del Plan Nacional de Música entregue a la organización y que esté relacionado con el propósito de la convocatoria.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **11 MAY 2015**


MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

BECAS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN DE ASOCIACIONES DEL CAMPO MUSICAL

Reunidos el día treinta (30) de abril de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 18 proyectos participantes en la Convocatoria: “**Becas de apoyo al fortalecimiento organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical**”, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 222

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Generación de Cultura Asociativa para la Integración Regional.

Razón social: Corporación Musical para el Arte y la Cultura de Apía Rubo Marín Pulgarín

Nit: 8160033252

Nombre del representante del grupo: Marino Andrés Arboleda Velásquez.

Número de cédula: 10000296

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: El aporte del proyecto es directo, medible y su impacto es fácilmente trazable en la capacidad asociativa, productividad y gestión de los actores musicales de Risaralda encuadrándose de esta forma con las cuatro líneas de trabajo que propone el objeto de la convocatoria.

GANADOR 2:

Rad. No.: 297

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Red Colombiana de Redes y Asociaciones del Campo Musical.

Razón social: Casa de la Cultura Chinchiná.

Nit: 8908061140

Nombre del representante del grupo: Luis Fernando Benjumea Echeverri.

Número de cédula: 15900843

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: La formulación de la propuesta se hizo a través de un proceso participativo y consensuado, circunstancia que denota las capacidades de trabajo asociativo que de manera clara vienen desarrollando en la región.

GANADOR 3:

Rad. No.: 296

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Organización en Red y Fortalecimiento de Entidades con Actividades del Campo Musical en Ciudad Bolívar.

Razón social: Fundación Ciudad Talento.

Nit: 9004258789

Nombre del representante del grupo: Alejandro Zapata Meza.

Número de cédula: 80095222

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: Desde el objetivo general del proyecto y sus cuatro objetivos específicos se puede observar un aporte del mismo al fortalecimiento organizativo de agrupaciones, semilleros y organizaciones. Igualmente, se expresa con claridad cada uno de los elementos constitutivos del mismo y tiene un buen uso de indicadores y metas. Lo que le permite una alta coherencia entre acciones y recursos monetarios.

GANADOR 4:

Rad. No.: 233

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: Diplomado Producción de Eventos Musicales.

Razón social: Fundación Artística Recreativa y Cultural Sentir Folclórico.

Nit: 8050293271

Nombre del representante del grupo: José Luis Sevillano Sevillano.

Número de cédula: 16640694

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: Si bien el proyecto apunta al desarrollo de un diplomado, es decir al componente formación, es evidente que el desarrollo del mismo impacta positivamente el fortalecimiento organizativo y de las capacidades de productividad y gestión de los agentes que conforman la cadena de valor de la música salsa y del pacífico en la ciudad de Cali, adecuándose estrechamente con las líneas de trabajo de la convocatoria.

GANADOR 5:

Rad. No.: 254

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Mercado de Música Independiente-Min-.

Nombre del Participante: Red de Músicos Independientes de la Ceja-REMIC

Nombre del representante del grupo: Juan Camilo Aguirre Chica

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

Número de cédula: 15388209

Cuantía: \$15.000.000

Concepto: El proyecto es un aporte fundamental y claro al trabajo asociativo de los actores del campo musical del municipio de La Ceja. Los objetivos, actividades y resultados esperados se alinean perfectamente con los propósitos de fortalecimiento de actores del campo musical que persigue la convocatoria. Es de resaltar el valor que tiene el proyecto desde la perspectiva del desarrollo local, en cuanto que la organización gestora ha demostrado la capacidad de articular actores privados y públicos en torno al fortalecimiento organizativo de los diferentes elementos de la cadena de valor de la música.

Los jurados determinaron los siguientes suplentes:

Suplente 1

Rad. No.: 301

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Circuito de Jazz Colombia - 2015.

Nombre del Participante: Corporación Artística Cultural Salamandra del Barco Ebrio.

Nit: 8002450828

Nombre del representante del grupo: Beatriz Elena Monsalve Trujillo.

Número de cédula: 31170231

Cuantía: \$15.000.000

Suplente 2:

Rad. No.: 242

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Temporada 2015. Sociedad de Música de Cámara de Bogotá.

Nombre del Participante: Fundación Cultural Orfeo.

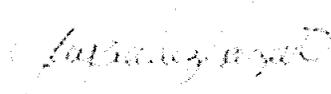
Nit: 9006570495

Nombre del representante del grupo: Laura del Sol Jiménez Collazos.

Número de cédula: 1018439498

Cuantía: \$15.000.000

Firman, a los treinta (30) días del mes de abril de 2015, los suscritos miembros del jurado,



Ana Beatriz Garzón Olaya
CC 37.005.298



Víctor Manuel Quintero Uribe
CC 8.280.764



Ricardo Varela Villalba
CC 91.492.594